

REUNIÓN COMISIÓN VALORACIÓN CONCURSO ENFERMER@S IIPP 28 julio 2021

1/ La Administración acepta el voto particular de **ACAIP-UGT** sobre que se tenga en cuenta la fecha de nombramiento como funcionarios de carrera en el BOE en el apartado de los **Méritos Específicos** “Experiencia en funciones relacionadas con puestos de trabajo adscritos al Cuerpo de Enfermeros de IIPP durante 6 meses o más”.

Por tanto, **TODOS los participantes en el concurso alcanzarían la puntuación mínima necesaria** en este concepto de 13,5 puntos para el puesto de Supervisor/a y 18,5 puntos para el de Enfermero/a.

2/ La Administración no acepta el voto particular de **ACAIP-UGT** sobre la toma en consideración de la fecha de nombramiento en el BOE en el apartado “Trabajo Desarrollado” de los **Méritos Generales**. El sentido de este voto particular es preservar, en la medida de lo posible, el escalafón que cada participante ocupa en su promoción, y tratar de atemperar con un criterio objetivo los perjuicios causados por una duración del período

La mayoría que tiene la Administración en esta Comisión, de forma **UNILATERAL, y en contra del voto unánime de todos los Sindicatos** aplicará la fecha de toma de posesión, “salvo que un juez diga otra cosa”.

Se han presentado 87 alegaciones por 51 participantes en el concurso:

-13 por cursos	-1 por idioma
-16 por experiencia específica	-24 por trabajo desempeñado
-17 por Antigüedad	-2 por grado
-12 por conciliación	-2 por experiencia general

Se estiman 40 de las alegaciones presentadas.

La publicación en el BOE se llevará a cabo durante el **mes de septiembre** (para no interferir en las vacaciones del personal).

A lo largo del día de hoy se colgarán en la intranet las puntuaciones definitivas y la propuesta de adjudicación de destinos.